



**INSTITUCIONALIDAD
Y TRANSPARENCIA**
CemeFi

Convocatoria para la Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT)

2023



ÍNDICE

3. ACREDITACIÓN EN INSTITUCIONALIDAD Y TRANSPARENCIA

- ¿Qué es la AIT? •
 - Valor de la AIT •
 - Beneficios de contar con la AIT •
-

5. BASES DE CONVOCATORIA AIT 2023

- Quiénes pueden participar •
 - Requisitos de participación •
 - Proceso de participación •
 - Evaluación y resultados •
 - Fechas clave de convocatoria •
 - Aviso de privacidad •
 - Permiso de uso de logo AIT •
 - Cuota de participación •
 - Contactos de seguimiento •
-

11. ANEXOS

- Sesiones informativas •
- Aliados Regionales •
- Niveles de AIT •
- Rubros de evaluación •
- Documentación probatoria para obtener la AIT •

¿QUÉ ES LA AIT?

La Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT) es una herramienta que, a través de diez indicadores y referencias comprobatorias objetivas, no controversiales y de fácil verificación, permiten medir el nivel de formalidad y los instrumentos institucionales con los que cuenta una organización de la sociedad civil (OSC) para garantizar la transparencia de sus actividades.

Obtener la Acreditación da cuenta de un proceso de evaluación que la organización ha superado, lo que la proveerá de más oportunidades al contar con mayor credibilidad y visibilidad frente a sus donantes, habrá más posibilidades de colaboración, tanto en alianzas como en recursos.

VALOR DE LA AIT

Una vez que la OSC decide acreditarse, se identifican aspectos de mejora que contribuyen al fortalecimiento institucional. Es una experiencia positiva de trabajo en equipo y compromiso social, muy recomendable para cualquier organización.

Además de los potenciales beneficios económicos, la AIT provee a las OSC valores intangibles:

- Da una referencia sobre su gestión, transparencia e institucionalidad
- Inicia un proceso de constante fortalecimiento
- Incrementa la credibilidad y la confianza
- Muestra su nivel de compromiso y cumplimiento de la normatividad legal y fiscal
- Facilita la vinculación con diversos públicos interesados en la causa
- Cubre las expectativas y requisitos que solicitan cada vez más donantes
- Respalda su profesionalismo al contar con un reconocimiento que ya está posicionado en el sector filantrópico

BENEFICIOS DE CONTAR CON LA AIT

El principal objetivo de la Acreditación en Institucionalidad y Transparencia es fortalecer la cultura de la rendición de cuentas y transparencia entre las organizaciones de la sociedad civil mexicanas.

Cemefi creó esta herramienta en 2005 y con los años se ha convertido en una referencia importante para los donantes, los usuarios y para la sociedad en general, sobre la confiabilidad de organizaciones de la sociedad civil que obtienen la Acreditación.

Contar con la AIT provee a la organización de varios beneficios

- Impulsa un proceso de mejora continua en la gestión interna, que impacta positivamente en su labor social y en beneficio de la causa.
- Visibiliza positivamente su trabajo, al contar con prácticas de transparencia y rendición de cuentas, comunicación de resultados e incidencia en las causas sociales a las que dedica su esfuerzo.
- Proporciona a los donantes una herramienta que les garantiza la formalidad del trabajo de las organizaciones acreditadas, lo cual les facilita la selección de aliados para hacer sus inversiones sociales o fortalecer sus relaciones con aquellas instituciones con las que ya se han asociado.

El proceso de la acreditación ofrece un valor distinto para cada institución. Tanto para las organizaciones de reciente constitución como para las que ya cuentan con varios años de experiencia, la herramienta es muy recomendable por su utilidad.

BASES DE LA CONVOCATORIA



QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Organizaciones de la sociedad civil mexicanas, legalmente constituidas, que buscan realizar un proceso de fortalecimiento en materia de transparencia y rendición de cuentas y que persiguen el reconocimiento como organización comprometida con las buenas prácticas en la materia.

Postulación conforme razón social

La acreditación se entrega por razón social.

- Si la OSC forma parte de una red, cada razón social debe realizar el proceso por separado.
- Si la institución opera en distintas sedes bajo una misma razón social (capítulos), deberá presentar un único proceso concentrando información general de resultados.



REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Ser una organización legalmente constituida, con operación en México
- Realizar el pago por el servicio de acreditación. Revisa el apartado Cuota de participación en los "Anexos" de esta convocatoria.
- Presentar una solicitud de participación en el proceso AIT 2023. Revisa los detalles del documento en el apartado "Proceso de participación"
- Designar a una persona en la institución como contacto único con el equipo AIT de Cemefi durante el proceso.



PROCESO DE PARTICIPACIÓN

A partir de 2023, el proceso de la AIT se realizará en un periodo específico. No se aceptarán solicitudes ni documentos de organizaciones fuera de los tiempos establecidos en la presente convocatoria. Asimismo, la atención del equipo Cemefi para orientación y acompañamiento será únicamente durante las fechas señaladas. Una vez revisadas las bases de la presente convocatoria, las instituciones interesadas deberán ingresar al sitio ait.cemefi.org que es la plataforma a través de la cual se gestiona el proceso de acreditación.

BASES DE LA CONVOCATORIA



PROCESO DE PARTICIPACIÓN

a) Registrar un usuario. Ingresar un correo electrónico y contraseña para hacer uso de la plataforma. Se solicitará la validación del correo e inicio de sesión. Es importante que sea un correo electrónico institucional ya que será a donde se envíen notificaciones.

b) Registrar a la OSC. Llenar el apartado de registro de entidad (OSC) en su totalidad. Una vez que se haga el envío del registro de entidad, se cuenta con un máximo de 48 horas para recibir la validación del registro por parte del equipo AIT. **En este apartado hay que tener a la mano:**

- Comprobante del depósito de la cuota de membresía vigente, en el caso de que se cuente con afiliación.
- Logotipo institucional en alta resolución, en formato PNG fondo transparente. En caso de obtener la Acreditación en nivel óptimo, se hará uso de esta imagen para fines de difusión. No se aceptan formatos JPG ni PDF.

c) Inscripción a la Convocatoria AIT. Una vez que se ha recibido la aceptación del registro de entidad, se encontrará disponible la convocatoria AIT 2023. Se deberá realizar la inscripción para participar llenando en su totalidad los datos solicitados y adjuntando los documentos requeridos. En este apartado se genera la orden de pago por el servicio, misma que se validará de acuerdo a la vigencia de membresía o bien, para realizar el pago por fuera de la membresía. La validación de la inscripción se realiza dentro de las siguientes 24 horas por parte del equipo AIT. **Para este apartado, se debe tener en cuenta el siguiente documento:**

- Carta de solicitud de participación. Incluye el nombre de la institución, breve descripción de las actividades que realiza, lugar y fecha; así como el nombre y contacto de la persona designada como responsable durante el proceso de acreditación. La carta deberá estar firmada por el presidente, director general o representante legal de la organización, debe presentarse en papel membretado y en formato PDF.

d) Presentar evidencias para obtener la AIT. Posterior a la validación de la inscripción, se deberá seleccionar la opción de “ir al instrumento AIT”, en donde aparecerán los indicadores y la presentación de los documentos probatorios. Una vez cubiertos todos los indicadores, se abrirá la opción de enviar a evaluación. Llegando a este punto, ya no habrá opción de modificar respuestas.

BASES DE LA CONVOCATORIA



EVALUACIÓN Y RESULTADOS

La AIT cuenta con 10 indicadores agrupados por niveles de cumplimiento. Para su validación, cada indicador debe estar respaldado por una o dos evidencias y el documento descriptivo que corresponda, mismas que se describen en los anexos de esta convocatoria.

La falta de cualquiera de los aspectos solicitados en cada rubro se tomará como inválido, o bien, se calificará con menor puntuación, lo que afecta directamente en la calificación final. Cemefi recomienda cuidar la presentación y la formalidad de las evidencias ya que la calidad, el cumplimiento y el profesionalismo de los documentos impactan en la evaluación global.

- Una vez realizada la verificación de las evidencias, la organización obtendrá una puntuación conforme el nivel AIT alcanzado, acompañado de un resumen de los aspectos cumplidos y faltantes que podrán ser consultados de manera privada en la plataforma.
- Cemefi publicará el listado de las instituciones que alcanzaron el nivel óptimo de AIT 2023, el 31 de julio en la página www.cemefi.org.
- Todas las instituciones recibirán la constancia correspondiente al nivel de AIT alcanzado, de forma digital, a través del correo que registraron al momento de la inscripción.
- La AIT será entregada a las instituciones que alcanzaron el nivel óptimo de los indicadores durante un evento presencial en Casa Cemefi, en la Ciudad de México. Se convoca al director general o presidente de las organizaciones para recibir la acreditación y se transmite en línea para todo el público interesado en conocer a las instituciones reconocidas.
- Posterior al evento de entrega de las acreditaciones, las instituciones pueden solicitar una sesión de retroalimentación que les oriente sobre el cumplimiento de los indicadores no acreditados, al correo ait@cemefi.org. Esto es opcional, para los participantes que deseen recibir detalles o recomendaciones sobre sus documentos presentados, más allá del informe que encontrarán en plataforma en las fechas de resultados.

BASES DE LA CONVOCATORIA



FECHAS CLAVE

Inscripción a la AIT

Del 29 de mayo al 15 de junio

Presentación de evidencias probatorias

Del 29 de mayo al 30 de junio

Publicación de las OSC que alcanzaron el nivel óptimo

31 de julio en www.cemefi.org

Evento de reconocimiento público AIT 2023

Por confirmar

Sesiones de retroalimentación (opcional)

Del 11 al 15 de septiembre



AVISO DE PRIVACIDAD

Los documentos que las organizaciones entregan a Cemefi durante el proceso de la Acreditación serán utilizados únicamente por la asociación y para realizar la verificación del cumplimiento de los indicadores. Sólo el equipo de evaluación de Cemefi y sus representantes regionales pueden tener acceso a ella y su uso está limitado a los fines de la acreditación. Para más información, las organizaciones pueden consultar el aviso de privacidad en www.cemefi.org

BASES DE LA CONVOCATORIA



PERMISO DE USO DE LOGO AIT

Las instituciones acreditadas en el nivel óptimo obtienen la autorización de Cemefi para hacer uso de su marca registrada, el logotipo AIT en sus distintos formatos. Incorporar este logotipo a su imagen institucional es altamente recomendable para posicionar a las organizaciones que destacan por su profesionalismo y rendición de cuentas.

La AIT tiene una vigencia de dos años naturales a partir de la fecha en la que Cemefi hizo entrega de los documentos, notificando a las OSC el cumplimiento de los indicadores alcanzados. Por ejemplo, si se obtiene en la convocatoria 2023, la siguiente renovación será en la convocatoria de 2025.

En el momento en que la institución pierda la vigencia de la Acreditación, perderá la autorización para usar el logotipo AIT y deberá retirarlo de todos los materiales internos y externos que haya usado para su difusión.

La lista vigente de organizaciones con la AIT podrá ser consultada en todo momento en la página web de Cemefi: www.cemefi.org.



CUOTA DE PARTICIPACIÓN

El proceso para obtener la Acreditación en Institucionalidad y Transparencia es un servicio que ofrece Cemefi a las OSC que buscan fortalecimiento. La cuota por el servicio incluye la atención del equipo AIT durante el proceso, la evaluación y en su caso, la retroalimentación. El monto puede variar de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Si la OSC forma parte de la Comunidad de Cemefi, **solo basta con mostrar la vigencia de su membresía.**

Si la OSC **no forma parte de la Comunidad de Cemefi y decide sumarse antes del proceso de Acreditación**, la inversión es de **\$4,900** (\$2,000 de inscripción + \$2,900 de anualidad).

Si la OSC no forma parte de la Comunidad de Cemefi y **solo desea inscribirse al proceso AIT**, la cuota es de **\$6,600.**

En cualquier caso, la cuota solo es un requisito para participar en el proceso de la AIT.

Realizar el pago por el servicio de acreditación, no condiciona a entregar la AIT en nivel óptimo, por lo que no hay devoluciones en caso de alcanzar cualquier otro nivel o en caso de no concluir con el proceso.

BASES DE LA CONVOCATORIA



CONTACTOS DE SEGUIMIENTO

B

ORIENTACIÓN AIT:

Bélica Corona Valle, Líder de AIT

Correo electrónico: belica.corona@cemefi.org

Teléfono: 55 5276 8530, ext. 150

WhatsApp: 55 2660 4223

Y

INFORMACIÓN SOBRE MEMBRESÍAS

Yolanda Ramírez García, Líder de Membresías

Correo electrónico: yolanda.ramirez@cemefi.org

Teléfono: 55 5276 8530, ext. 122

ANEXOS

SESIONES INFORMATIVAS

Para atender las dudas de las organizaciones relacionadas a la presente convocatoria, Cemefi realiza mensualmente sesiones informativas, el segundo miércoles de cada mes, en línea.

Las fechas de las sesiones y el registro en línea se anuncian en www.cemefi.org y las redes sociales institucionales. Se invita a los interesados a mantenerse al pendiente.

ALIADOS REGIONALES

Los Aliados Regionales son organizaciones sin fines de lucro, donatarias autorizadas y que están asociadas a Cemefi. Se caracterizan por su compromiso en la promoción de filantropía y la gestión socialmente responsable de las empresas. Cuentan con reconocimiento, liderazgo y capacidad de convocatoria en su zona de influencia. Asimismo, tienen la infraestructura institucional, las relaciones y la experiencia necesarias para acompañar y apoyar a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y a las empresas en los siguientes procesos: sumarse a los programas de Cemefi, afiliarse a la Comunidad Colaborativa de Cemefi, obtener la Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT), obtener el Distintivo ESR®, entre otros.

Hay Aliados Regionales en varios estados de la República. Si tu institución requiere apoyo de alguno de ellos, consulta el apartado Aliados Regionales en www.cemefi.org para contactarlos.

NIVELES DE AIT

La AIT se obtiene en 3 niveles, de acuerdo con el número de indicadores que se acrediten. Contar con los primeros 5 es indispensable para lograr cualquier nivel de acreditación.

INDICADORES	
Nivel básico de AIT	Cumplimiento Legal y fiscal Identidad institucional Rendición de cuentas Transparencia en la gestión interna Voluntariado
Nivel medio de AIT	Todos los indicadores del nivel básico más: Gobernanza Cumplimiento laboral Permanencia
Nivel óptimo de AIT	Todos los indicadores del nivel básico y medio, más: Sostenibilidad Planeación estratégica

RUBROS DE EVALUACIÓN

La AIT cuenta con indicadores relacionados entre sí y en su conjunto, brindan un mapa general de la situación interna de la organización.

El cumplimiento de estos aspectos no implica precisamente una obligatoriedad legal, sino un compromiso institucional en temas de transparencia y rendición de cuentas.

Es por ello que contar con la AIT contribuye a un mejor posicionamiento de la OSC y a una mayor profesionalización del sector.

Aspectos que evalúa la AIT

Criterio: Institucionalidad y Transparencia Nivel Básico

Indicador 1: Cumplimiento legal y fiscal

¿Cuenta con la autorización como donataria autorizada y el cumplimiento de las obligaciones en materia legal y fiscal para OSC?

Se refiere al cumplimiento ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de los requerimientos legales aplicables a las organizaciones de la sociedad civil en México. Así mismo, verifica si cuenta con la autorización como donataria para emitir recibos deducibles de impuestos.

Indicador 2: Identidad institucional

¿Cuenta con definiciones claras de la misión, visión y objetivos institucionales y las comunica a través de medios públicos?

Se refiere a la claridad en el propósito o razón de ser de la institución, lo que se desea lograr en términos de impacto y posicionamiento de la organización en el mediano y largo plazo; y los logros que se propone alcanzar a través de una serie de acciones definidas en la planeación operativa (corto plazo). También se considera si esta información se ha dado a conocer públicamente.

Indicador 3: Rendición de cuentas

¿Cuenta con un documento de consulta pública que informe sobre los resultados de los programas, anualmente?

Se refiere a contar con un reporte de los recursos recibidos y ejercidos, las actividades

ANEXOS

realizadas y los resultados alcanzados por la organización, de forma pública. Esto permite conocer el origen y destino de los recursos así como la relación costo-beneficio de los servicios que ofrece.

Indicador 4: Transparencia en la gestión interna

¿Cuenta con un Consejo Directivo o Patronato diferente al equipo operativo, con claridad de funciones?

Se refiere a contar con una clara distinción entre el órgano de gobierno y el equipo operativo, para evitar conflictos de interés y asegurar la diferenciación de las funciones estratégicas y operativas en la institución.

Indicador 5: Voluntariado

¿Cuenta con voluntariado activo que contribuya a las áreas operativas o programas de la institución?

Se refiere a verificar que se cuente con equipo de voluntarios o un programa de voluntariado. Esto permite conocer la capacidad de la institución para promover y organizar la participación de personas comprometidas con la causa y con la propia organización. La aportación voluntaria de tiempo y talento agrega valor a la institución.

Criterio: Institucionalidad y Transparencia Nivel Medio

Indicador 6: Gobernanza

¿Cuenta con un Consejo Directivo o Patronato activo, que sesione periódicamente?

Se refiere a mantener activos a los miembros del equipo directivo dentro de sus funciones en el Consejo o Patronato, lo que es fundamental para el posicionamiento y desarrollo de la organización. Para ello, se requiere tener un control de las reuniones, convocatorias, asistencia y seguimiento de acuerdos del Patronato o Consejo.

Indicador 7: Cumplimiento laboral

¿Cuenta con personal contratado por esquema de nómina y cumple con las obligaciones patronales?

Cumplir con las obligaciones legales en materia laboral da cuenta de la congruencia de la organización y refleja su compromiso con el personal que trabaja en ella, al reconocer los derechos laborales y prestaciones que les otorga la Ley (Seguro Social, Infonavit, etcétera).

Indicador 8: Permanencia

¿Cuenta con al menos 3 años de operación continua?

Se debe comprobar la experiencia de la organización, mínima de 3 años, sin periodos de interrupción. La permanencia en el tiempo refleja compromiso y capacidad de respuesta ante las necesidades y problemáticas que atiende en el entorno donde se ubica.

Criterio: Institucionalidad y Transparencia **Nivel Óptimo**

Indicador 9: Sostenibilidad

¿Cuenta con proyección de un ejercicio fiscal en equilibrio o superavitario?

Para asegurar la sostenibilidad de las organizaciones en el tiempo es conveniente que sus recursos provengan de diferentes fuentes: generación de recursos por servicios, cuotas, donaciones privadas (de particulares, fundaciones, empresas), del gobierno, organismos internacionales, eventos, capital proveniente de un patrimonio, etcétera. Así mismo, deberá mostrar el equilibrio con los egresos derivados de las actividades.

Indicador 10: Planeación estratégica

¿Cuenta con un ejercicio de planeación estratégica, planeación operativa anual o documento de análisis de la intervención de la OSC en la comunidad en la que opera?

Para asegurar el logro de la misión institucional es necesario llevar a cabo un proceso de análisis de la organización y su entorno, visualizando resultados a largo plazo.

DOCUMENTACIÓN PROBATORIA PARA OBTENER LA AIT

La Acreditación en Institucionalidad y Transparencia no sólo es el cumplimiento de los indicadores, ya que también se evalúan el profesionalismo en la entrega de documentos, la formalidad en el seguimiento y la participación posterior al proceso. En los cuadros siguientes se detallan los documentos específicos y las características que deben contener para ser validados. El incumplimiento en la forma de entrega, podría afectar la evaluación final.

En la siguiente tabla se menciona la pregunta que despliega cada indicador y los documentos que deberán presentarse para acreditarlos, así como una columna con la descripción de la forma de presentar el mismo para que tenga validez.

El documento 1 en cada punto, se refiere a un archivo que será enviado a las instituciones participantes, mismo que deberá ser llenado y presentarlo adjunto como parte de las evidencias. El documento 1 es indispensable para obtener evaluación del indicador, además de los documentos adicionales que solicite cada punto.

En el caso de que la institución no cuente con los documentos probatorios que pide el indicador, será en el documento 1 donde se notifique el incumplimiento de dichas evidencias.

ANEXOS

INSTITUCIONALIDAD Y TRANSPARENCIA	INDICADOR	Documento 1	Documento 2	Documento 3
1. NIVEL BÁSICO				
¿Cuenta con la autorización como donataria y el cumplimiento de las obligaciones en materia legal y fiscal para OSC?	Cumplimiento Legal y fiscal	Descriptivo de la evidencia o no cumplimiento (se descarga de la plataforma)	Página del anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) - Servicio de Administración Tributaria (SAT). Especificaciones: Captura de pantalla únicamente de la página en donde aparece el nombre de la institución como donataria autorizada, en su última publicación.	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por la SHCP. Especificaciones: La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales debe tener fecha de consulta de no más de 2 meses.
¿Cuenta con definición clara de la misión, visión y objetivos institucionales y su comunicación a través de medios públicos?	Identidad institucional	Descriptivo de la evidencia o no cumplimiento (se descarga de la plataforma)	Medio o documento de consulta pública que mencione la misión, visión y objetivos institucionales. Especificaciones: Captura de pantalla del sitio web institucional o el medio en el que se describen los 3 aspectos del indicador o el documento público.	
¿Cuenta con un documento de consulta pública que informe sobre los resultados de los programas de forma anual?	Rendición de cuentas	Descriptivo de la evidencia o no cumplimiento (se descarga de la plataforma)	Informe anual institucional 2022 Especificaciones: Para ser aprobado, el documento debe incluir como mínimo: -Título y año del informe -Mensaje de la dirección -Actividades por programa o logros alcanzados. -Información financiera que muestre las fuentes de ingreso, conceptos de gastos y sus montos. Debe presentarse en formato PDF.	
¿Cuenta con un Consejo Directivo o Patronato diferente al equipo operativo, con claridad de funciones?	Transparencia en la gestión interna	Descriptivo de la evidencia o no cumplimiento (se descarga de la plataforma)	Documento institucional que describa listado de miembros del equipo directivo y del equipo operativo. Especificaciones: Para ser aprobado, el documento debe incluir: -Nombre de la persona -Cargo que ocupa -Principales acciones que realiza en su cargo. Presentar el documento en papel membretado, firmado por la dirección o representante legal. Presentar en formato PDF.	

ANEXOS

INSTITUCIONALIDAD Y TRANSPARENCIA	INDICADOR	Documento 1	Documento 2	Documento 3
<p>¿Cuenta con voluntariado activo que contribuya con las áreas operativas o programas de la institución?</p>	<p>Voluntariado</p>	<p>Descriptivo de la evidencia o no cumplimiento (se descarga de la plataforma)</p>	<p>Documento institucional que mencione listado de personas voluntarias y sus funciones.</p> <p>Especificaciones: Para ser aprobado, el documento debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Nombre de la(s) personas voluntarias -Área o programa en donde colabora -Principales actividades que realiza. <p>Presentar el documento en hoja membretada, firmado por la dirección o representante legal. El documento debe presentarse en formato PDF.</p>	<p>Manual de voluntariado de la institución.</p> <p>Especificaciones: Para ser aprobado, el documento debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título y año del documento - Nombre de la institución - Contenido del documento <p>Este documento es opcional.</p>
2. NIVEL MEDIO				
<p>¿Cuenta con un Consejo Directivo o Patronato activo, que sesione periódicamente?</p>	<p>Gobernanza</p>	<p>Descriptivo de la evidencia o no cumplimiento (se descarga de la plataforma)</p>	<p>Copia de la última acta de reunión de Consejo Directivo o Patronato.</p> <p>Especificaciones: Para ser aprobado, el documento debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Lugar y fecha -Asistentes -Orden del día -Acuerdos tomados -Firmas de asistencia <p>El acta puede estar protocolizada o no, se aprobará siempre y cuando cumpla con el contenido mínimo y firmas, en formato de acta, no de minuta. El documento debe presentarse en formato PDF.</p>	<p>Copia de la última acta protocolizada de la institución.</p> <p>Si es la misma que el documento anterior, no es necesario adjuntarlo de nuevo. Si es un acta distinta a la presentada en el documento anterior, adjuntar como evidencia.</p>
<p>¿Cuenta con personal contratado por esquema de nómina y el cumplimiento de las obligaciones patronales?</p>	<p>Cumplimiento laboral</p>	<p>Descriptivo de la evidencia o no cumplimiento (se descarga de la plataforma)</p>	<p>Copia del documento del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) que emite el IMSS a las instituciones con registro patronal.</p> <p>Especificaciones: En el documento SUA deben visibilizarse los nombres de las personas afiliadas y tener fecha de los últimos 2 meses.</p>	<p>Comprobante del depósito de las cuotas obrero-patronales.</p> <p>Especificaciones: Debe presentarse el formato de pago en donde especifica el monto a cubrir y el comprobante de la transferencia de dicho monto.</p> <p>En el caso de que la nómina sea cubierta por un tercero, se deberá presentar copia del convenio con su patrón solidario.</p>

ANEXOS

INSTITUCIONALIDAD Y TRANSPARENCIA	INDICADOR	Documento 1	Documento 2	Documento 3
¿Cuenta con al menos 3 años de operación continua?	Permanencia	Descriptivo de la evidencia o no cumplimiento (se descarga de la plataforma)	Estados financieros de los últimos 3 años. Especificaciones: Los estados financieros pueden presentarse auditados o simples. Para aprobar los estados financieros simples, deberán incluir la firma del representante legal y del contador que elaboró, con su número de cédula profesional. Los estados financieros constan de estado de actividades y balance general, como mínimo.	
3. NIVEL ÓPTIMO				
¿Cuenta con proyección de un ejercicio fiscal en equilibrio o superavitario?	Sostenibilidad	Descriptivo de la evidencia o no cumplimiento (se descarga de la plataforma)	Presupuesto de ingresos y egresos 2023. Especificaciones: Para ser aprobado, el presupuesto debe incluir: - Título del documento y año que abarca. - Nombre de la institución - Para el presupuesto de ingresos, incluir las principales fuentes de ingreso, sus montos y porcentajes - Para el presupuesto de egresos, incluir principales conceptos de gasto, sus montos y porcentajes.	
¿Cuenta con un ejercicio de planeación estratégica, planeación operativa anual o documento de análisis de la intervención de la OSC en la comunidad en la que opera?	Planeación estratégica	Descriptivo de la evidencia o no cumplimiento (se descarga de la plataforma)	Planeación estratégica vigente o documento de análisis. Especificaciones: Para ser aprobado, el documento debe incluir: - Título del documento y año que abarca - Nombre de la institución El documento de análisis puede ser: planeación estratégica, análisis FODA, marco lógico, teoría de cambio o diagnóstico institucional. El documento debe presentarse en papel membretado y en formato PDF.	Modelo de atención o intervención. Especificaciones: Para ser aprobado, el documento debe incluir: - Título del documento y fecha de elaboración. - Nombre de la institución El documento debe presentarse en papel membretado y en formato PDF.